

RESOLUCIÓN 564-23-CONATEL-2008

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de COOPERATIVA DE TRASPORTE DE PASAJEROS "17 DE SEPTIEMBRE EJECUTIVO EXPRESS" y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

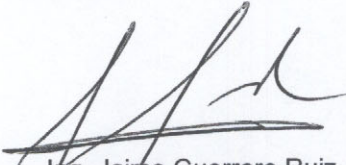
ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de COOPERATIVA DE TRASPORTE DE PASAJEROS "17 DE SEPTIEMBRE EJECUTIVO EXPRESS". Las características técnicas del contrato son:

INFORME TÉCNICO PARA LA CONCESIÓN DE FRECUENCIAS

DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: COOPERATIVA DE TRASPORTE DE PASAJEROS "17 DE SEPTIEMBRE EJECUTIVO EXPRESS"									
Código SNT: 0983108			Dirección: MILAGRO, BRASIL N° 317 Y AV. LOS CHIRIJS						
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS(USD): 44.63					TARIFA TOTAL POR USODE (2) FRECUENCIAS(USD): 26.10				
CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
SERVICIO: FIJO Y MOVIL TERRESTRE									
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estacion(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estacion(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.							
CIRCUITO 1									
CARACTERISTICAS TECNICAS:									
N° Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Areas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	490.93750	496.93750	12.50	11K0F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	GUAYAS-LOS RIOS	44.63	26.10
CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
N°	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SAB 0442	GUAYAS	GUAYAQUIL	CERRO AZUL		02°09'57.80"S	79°57'20.70"W		
2	SMB 1222	GUAYAS	MILAGRO	CALLE BRASIL 317, INTERSECCION AV. LOS CHIRIJS		02°08'02.80"S	79°35'48.80"W		
3	SMB 1225	GUAYAS	GUAYAQUIL	TERMINAL TERRESTRE		02°08'30.90"S	79°52'43.40"W		
CARACTERISTICAS DE LAS ANTENAS:									
N°	Código	Tipo		Ganancia (dBd)		Azimut (°)		Polarización	
1	AM54625	MONOPOLO		10		N.D.		VERTICAL	
2	AM54626	MONOPOLO		10		N.D.		VERTICAL	
3	AM54627	MONOPOLO		10		N.D.		VERTICAL	

ESTACIONES REPETIDORAS (1)											
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI				
1	HCM2578	SAB 0442	AM54625	20.00	431.69	MOTOROLA CDR-500					
ESTACIONES FIJAS (2)											
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)		Equipo	RNI				
1	HCM2579	SMB1222	AM54626	20.00		MOTOROLA PRO-5100					
2	HCM2590	SMB1225	AM54627	20.00		MOTOROLA PRO-5100					
ESTACIONES MOVILES (16)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCM2591	20.00	MOTOROLA PRO-5100	2	HCM2667	20.00	MOTOROLA PRO-5100	3	HCM2668	20.00	MOTOROLA PRO-5100
4	HCM2669	20.00	MOTOROLA PRO-5100	5	HCM2670	20.00	MOTOROLA PRO-5100	6	HCM2671	20.00	MOTOROLA PRO-5100
7	HCM2672	20.00	MOTOROLA PRO-5100	8	HCM2673	20.00	MOTOROLA PRO-5100	9	HCM2674	20.00	MOTOROLA PRO-5100
10	HCM2675	20.00	MOTOROLA PRO-5100	11	HCM2676	20.00	MOTOROLA PRO-5100	12	HCM2677	20.00	MOTOROLA PRO-5100
13	HCM2678	20.00	MOTOROLA PRO-5100	14	HCM2679	20.00	MOTOROLA PRO-5100	15	HCM2680	20.00	MOTOROLA PRO-5100
16	HCM2682	20.00	MOTOROLA PRO-5100								
ESTACIONES PORTATILES (1)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCM2681	4.00	MOTOROLA PRO-5150								

Dado en Quito, 25 de Noviembre de 2008


Ing. Jaime Guerrero Ruiz
PRESIDENTE DEL CONATEL (E)


Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL